

Presentación

El Instituto Ecuatoriano de Arbitraje (“IEA”) se complace en presentar el décimo número de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje (“REA”), con el que ratifica su compromiso de fomentar el estudio y el desarrollo del arbitraje en el foro ecuatoriano.

Este número de la REA cuenta con una sección monográfica, sobre la relación del arbitraje y las cortes, y una sección de ensayos libres. La sección monográfica contiene dos artículos. En el primero, Flavia Mange analiza los desarrollos legislativos y jurisprudenciales de Brasil en materia de arbitraje. En el segundo, Juan David Vicuña Matovelle expone la experiencia de Azuay respecto a la alternabilidad del arbitraje a través del análisis de acciones constitucionales.

La sección de ensayos libres cuenta con contribuciones tan variadas como interesantes. Fernando Bajaña Tovar propone un modelo prescriptivo para el problema de la corrección en el arbitraje en equidad. Andrés Chugá Porras explica sobre la arbitrabilidad de las patentes de invención. César Coronel Jones expone sobre la relación entre la interpretación contractual y las controversias sometidas a arbitraje. Por su parte, Leonardo Coronel Larrea e Isabel Núñez Patiño presentan a la transigibilidad como un criterio inadecuado para delimitar la arbitrabilidad. Alegría Jijón Andrade y Adriana Orellana Ubidia analizan la propuesta sobre la ejecución de laudos anulados en relación con el principio de cortesía internacional. Andrés Larrea Savinovich y Juan Martín Alarcón Peralta explican si las medidas reparatorias no pecuniarias ordenadas en un arbitraje de inversión afectan a la soberanía estatal. A continuación, María Soledad Peña analiza el laudo de Burlington c. Ecuador como una decisión histórica

en materia de reconvencciones ambientales. Antonio José Pérez presenta un interesante artículo sobre el arbitraje en derecho público ecuatoriano. Finalmente, Gabriela Rivadeneira Chacón expone sobre la cláusula de la nación más favorecida y si esta viola el consentimiento de un Estado receptor de una inversión para someterse a arbitraje.

El IEA desea agradecer a todos los autores que participan en este número. Sus contribuciones permiten que la REA continúe siendo un referente local y un aporte imprescindible para el desarrollo del arbitraje en el Ecuador. Debemos también un agradecimiento muy sincero a los auspiciantes: Andrade Veloz Abogados, Bustamante & Bustamante, Cabezas, Wray & Albán Abogados, Carmigniani Pérez Abogados, Dechert LLP, Laudanlaw y Pérez Bustamante & Ponce, sin cuya generosidad no podríamos realizar estas publicaciones.

Javier Jaramillo Troya

Codirector
Revista Ecuatoriana de Arbitraje

Oswaldo Santos Dávalos

Codirector
Revista Ecuatoriana de Arbitraje

Xavier Andrade Cadena

Presidente
Instituto Ecuatoriano de Arbitraje

Hugo García Larriva

Director Ejecutivo
Instituto Ecuatoriano de Arbitraje